



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **002108** DEL AÑO 2010

(**28 DIC. 2010**)

Por medio de la cual se modifica el artículo séptimo de la Resolución 002093 de 23 de diciembre de 2010.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 30 del artículo 6° del Decreto 1018 de 2007.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución número 002093 de 23 de diciembre de 2010, se modificaron las Resoluciones número 724 y 1424 de 2008.

Que en el artículo séptimo de la Resolución 002093 de 23 de diciembre de 2010, se dispuso que la misma rige a partir del primero (1) de enero de 2011 y, que deroga las disposiciones que le fueran contrarias.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo séptimo de la Resolución número 002093 de 23 de 2010, en el sentido que la citada resolución rige a partir de la presente publicación y se reitera que se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 DIC. 2010


CONRADO ADOLFO GÓMEZ VÉLEZ
Superintendencia Nacional de Salud.

H. Carr